



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Acción de tutela- Impugnación
Accionante	Maritza Taborda Leal
Afectada	Ester Julia Leal Valencia
Accionada	Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS
Accionada	Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN
Vinculada	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Radicado	05001410500320210062001
Providencia No°	21
Decisión/Temas	Asume conocimiento

En los términos del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se ASUME el conocimiento de la presente acción de tutela para dar trámite a la impugnación presentada por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: maritzat133@gmail.com; notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com;
directoradministrativo@cohan.org.co; direccionjuridica@cohan.org.co; gerencia@cohan.org.co;
notificacionestutelas@saviasaludeps.com; Brayan.ramirez@saviasaludeps.com;
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; notificaciontutelas.sssa@antioquia.gov.co;
mayra.castro@saviasaludeps.com; notificacionestutelas@saviasaludeps.com;
asistentejuridico@cohan.org.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 003 del 20/01/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

826d4790d8736a47c74d18f55ce79f6e8c64adbb3da6f9e99d7498a8e041f54e

Documento generado en 19/01/2022 04:58:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

